

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**A. NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

➤ ACTIVO

❖ Activo circulante

• **Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

| Moneda Nacional                                     | 2020                 | 2019                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Caja  | 20,000.0             | 20,000.0             |
| Bancos Moneda Nacional                              | 432,186.0            | 2,055,653.0          |
| Inversiones y valores                               | 251,569,268.0        | 173,955,629.0        |
| <b>Total</b>  | <b>252,021,454.0</b> | <b>176,031,282.0</b> |
| Moneda Extranjera                                   | 2020                 | 2019                 |
| Activos Monetarios                                  | 2,241,448.0          | 89,372.0             |
| Pasivos Monetarios                                  | -                    | -                    |
| <b>Posición Activa</b>                              | <b>2,241,448.0</b>   | <b>89,372.0</b>      |
| Tipo de cambio                                      | 19.9487              | 18.8452              |
| <b>Total moneda extranjera equivalente en pesos</b> | <b>44,713,971.0</b>  | <b>1,684,238.0</b>   |
| <b>Total Efectivo y Equivalentes</b>                | <b>296,735,425.0</b> | <b>177,715,520.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

El Total de Efectivo y Equivalentes para el cumplimiento de obligaciones son a corto plazo, se encuentran en moneda nacional y moneda extranjera (dólares americanos), así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales con vencimiento menor a 3 meses, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

| Moneda Nacional                                      | 2020                | 2019               |
|--|---------------------|--------------------|
| Banamex 340959                                       | -                   | 15,149.0           |
| HSBC 4003356607                                      | 247,536.0           | 1,815,426.0        |
| BBVA Bancomer 3742                                   | 184,650.0           | 225,078.0          |
| <b>Total</b>   | <b>432,186.0</b>    | <b>2,055,653.0</b> |
| Moneda Extranjera                                    | 2020                | 2019               |
| HSBC 7000313973                                      | 2,980.0             | 2,980.0            |
| Santander 82500501318                                | 2,238,468.0         | 86,392.0           |
| <b>Total Dólares Americanos</b>                      | <b>2,241,448.0</b>  | <b>89,372.0</b>    |
| Tipo de cambio                                       | 19,9487             | 18.8452            |
| <b>Total Moneda Extranjera Equivalente en pesos</b>  | <b>44,713,971.0</b> | <b>1,684,238.0</b> |
| <b>Total Bancos cuentas de cheques (M.N. y DLLS)</b> | <b>45,146,157.0</b> | <b>3,739,891.0</b> |

- **Inversiones Financieras**

Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación, se detallan las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 realizadas en su totalidad en Sociedades de Inversión:

| Moneda Nacional               | 2020                 | 2019                 |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| BBVA Bancomer Inversión 37147 | 243,795,700.0        | 131,117,800.0        |
| HSBC Inversión 78340          | 7,773,568.0          | 42,837,829.0         |
| <b>Total</b>                  | <b>251,569,268.0</b> | <b>173,955,629.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta un saldo de 21,090,567.0 pesos y 43,061,701.0 pesos, respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                     | 2020                | 2019                |
|--|---------------------|---------------------|
| Cuentas por cobrar   | 8,714,410.0         | 24,415,799.0        |
| Deudores diversos  | 1,229,804.0         | 1,198,926.0         |
| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo | 11,146,353.0        | 17,446,976.0        |
| <b>Total</b>   | <b>21,090,567.0</b> | <b>43,061,701.0</b> |

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

### Cuentas por cobrar

A continuación, se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

| Cuentas por cobrar                          | 2020               | 2019                |
|---|--------------------|---------------------|
| Clientes                                    | 28,702,841.0       | 59,257,811.0        |
| Estimación para cuentas de cobro dudoso (1) | ( 19,988,431.0)    | ( 34,842,012.0)     |
| <b>Total</b>                                | <b>8,714,410.0</b> | <b>24,415,799.0</b> |

- 1) En el ejercicio 2020 la estimación de cuentas incobrables sufrió un decremento neto de 14,853,581.0 pesos respecto a lo reportado al cierre de 2019, derivado del cumplimiento del reconocimiento de adeudo y convenio de pago del cliente Infraestructura y Servicios Portuarios, S.A de C.V. por 15,000,000.0 pesos, así como al cliente Agropesca de México, S.A de C.V. por 186,660.0; más el incremento de los clientes Frescatun, S.A. de C.V. por 88,491.0; Tunipesca, S.A. de C.V. por 63,383.0; Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V. por 58,775.0; Acuaproductos Baja S.A. de C.V. por 49,242.0; Kima Corporation, S.A. de C.V. por 38,553.0; Pablo Cera Torres por 16,913.0; Melchor Concepción Campoy Moreno por 12,830.0 y Pesquera Margusa, S.A. de C.V. por 4,892, esto derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables".

El saldo neto total de clientes por 8,714,410.0 pesos, se encuentra integrado principalmente por los adeudos de los siguientes clientes: Cemex S.A.B. de C.V., con un importe de 1,785,493.0; Western Container Yard S. de R.L. de C.V. por la cantidad de 457,805.0; Pavel Aurelio Ocegueda Robledo con un monto de 437,163.0; Servicios Portuarios S.A. de C.V. con un adeudo de 436,577.0; Hapag-Lloyd México S.A. de C.V. por un importe de 329,617.0 pesos, entre otros.

## CUENTA PÚBLICA 2020

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de 28,702,841.0 presenta la siguiente antigüedad:

| Concepto | De 1 a 90 días | De 91 a 180 días | Más de 180 días | Total               |
|----------|----------------|------------------|-----------------|---------------------|
| Clientes | 1,230,767.0    | 3,065,995.0      | 24,406,079.0    | <b>28,702,841.0</b> |

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

| Estimación de cuentas incobrables                    | 2020                  | 2019                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Infraestructura y Servicios Portuarios, S.A. de C.V. | -                     | (15,000,000.0)        |
| Constructora Mackro, S.A. de C.V.                    | (7,882,329.0)         | (7,882,329.0)         |
| Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V.            | (3,081,199.0)         | (3,022,424.0)         |
| Naviera Puerto Nuevo, S.A. de C.V.                   | (1,256,810.0)         | (1,256,810.0)         |
| Pesquera Integral Isla Bonita, S.A. de C.V.          | (1,097,924.0)         | (1,097,924.0)         |
| Frescatun, S.A. de C.V.                              | (652,723.0)           | (564,232.0)           |
| Pesca Oceánica de México, S.A. de C.V.               | (546,592.0)           | (546,592.0)           |
| Acuaproducos Baja, S.A. de C.V.                      | (544,561.0)           | (495,319.0)           |
| Equipos de Pesca Deportiva de Ensenada, S.A. de C.V. | (425,029.0)           | (425,029.0)           |
| Kima Corporation, S.A. de C.V.                       | (402,767.0)           | (364,214.0)           |
| Raúl Cortéz Alvarado                                 | (396,636.0)           | (396,636.0)           |
| Atunera Alfas, S.A. de C.V.                          | (392,643.0)           | (392,643.0)           |
| Jose Cristobal Ascolani Romo                         | (304,873.0)           | (304,873.0)           |
| Tunipesca, S.A. de C.V.                              | (284,318.0)           | (220,935.0)           |
| Grupo Pesquero de California, S.A. de C.V.           | (265,124.0)           | (265,124.0)           |
| Melchor Concepción Campoy Moreno                     | (214,961.0)           | (202,131.0)           |
| Agropesca, S.A. de C.V.                              | (207,338.0)           | (393,998.0)           |
| Pesquera Margusa, S.A. de C.V.                       | (163,442.0)           | -                     |
| Jorge Antonio Gutierrez Mendez                       | (143,696.0)           | (143,696.0)           |
| Lavandería Industrial Maypa, S.A. de C.V.            | (138,244.0)           | (138,244.0)           |
| Productos de Ensenada, S.A. de C.V.                  | (119,382.0)           | (119,382.0)           |
| Pesquera Sarimar, S.A. de C.V.                       | (115,713.0)           | (115,713.0)           |
| Carlos Alfredo Ascaloni Romo                         | (98,870.0)            | (98,870.0)            |
| Iris Guadalupe Cabrales Leal                         | (92,472.0)            | (92,472.0)            |
| Otros clientes varios                                | (1,160,783.0)         | (1,302,420.0)         |
| Puerto Marina, S.A. de C.V.                          | (1.0)                 | (1.0)                 |
| Promotora Baja California, S. de R.L. de C.V.        | (1.0)                 | (1.0)                 |
| <b>Total</b>   | <b>(19,988,431.0)</b> | <b>(34,842,012.0)</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

### Deudores diversos

A continuación, se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

| Deudores diversos        | 2020               | 2019               |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Funcionarios y empleados | 26,740.0           | 19,204.0           |
| Otros deudores           | 1,203,064.0        | 1,179,722.0        |
| <b>Total</b>             | <b>1,229,804.0</b> | <b>1,198,926.0</b> |

- (1) Al cierre de 2020, el rubro de otros deudores diversos se integra principalmente por: 890,683.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Frisa Ingeniería, S.A de C.V. en la ejecución de la obra de ampliación del muelle de cabotaje del Puerto de Ensenada; 89,499.0 correspondiente al anticipo pendiente de amortizar, debido al incumplimiento por parte del proveedor Comercializadora de Acero Mty, S.A. de C.V. en la ejecución de los trabajos contratados, 78,553.0 corresponden al anticipo pendiente de amortizar debido al incumplimiento contractual por parte del contratista Gen Arrendadora, S.A. de C.V. por la obra de construcción de la segunda etapa del Centro Regulador de Tráfico (CRT); más otros diversos por 144,329.0 pesos. Cabe señalar que derivado de la contingencia por la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), en fecha 17 de marzo del 2020 se declaró la suspensión en la mayoría de las actividades judiciales del país como la de los Tribunales Federales, Locales, Administrativos y del Trabajo, dicha suspensión fue levantada, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación: ACUERDO General 21/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la reanudación de plazos y al regreso escalonado en los órganos jurisdiccionales por el virus COVID-19, sin embargo, aun cuando los términos y plazos se reanudaron a partir del 03 de agosto del 2020, tal y como lo menciona el acuerdo, el regreso de los órganos jurisdiccionales es de forma escalonada, por lo cual se ha estado trabajando desde su regreso, con el mínimo de personal y dando prioridad a los asuntos con relevancia según las autoridades jurisdiccionales, por lo que en los meses de agosto y septiembre se dio seguimiento a los juicios entablados.

### Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 presenta un saldo de 11,146,353.0 pesos y 17,446,976.0 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

| Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo | 2020                | 2019                |
|--|---------------------|---------------------|
| I.V.A. a favor   | 9,221,287.0         | 15,873,101.0        |
| I.V.A. por acreditar   | 1,706,817.0         | 1,473,172.0         |
| I.S.R. a favor   | 218,183.0           | 100,703.0           |
| Subsidio al empleo   | 66.0                | -                   |
| <b>Total</b>   | <b>11,146,353.0</b> | <b>17,446,976.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

- **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| Derechos a Recibir Bienes o Servicios  | 2020                | 2019                |
|--|---------------------|---------------------|
| Anticipos a proveedores y contratistas | 35,070,638.0        | 40,673,538.0        |
| Pagos anticipados                      | 5,247,827.0         | 4,526,362.0         |
| <b>Total</b>                           | <b>40,318,465.0</b> | <b>45,199,900.0</b> |

El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al cierre de 2020 y 2019, se integra de los siguientes conceptos:

| Anticipo a proveedores y contratistas   | 2020                | 2019                |
|---|---------------------|---------------------|
| (1) Ampliación de rompeolas del Puerto en 400.0 mts (1ra. Etapa) (Recursos Fiscales).   | 28,851,342.0        | 28,851,342.0        |
| (2) Mantenimiento correctivo muelles pesca 1 y 2 Puerto de El Sauzal.   | 1,760,946.0         | 1,760,946.0         |
| (3) Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C. | 4,443,580.0         | 4,813,153.0         |
| Elaboración de proyecto ejecutivo para la Ampliación de muelle 240 en el Puerto de Ensenada.  | 14,770.0            | 14,770.0            |
| Habilitación de la vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California.   | -                   | 5,233,327.0         |
| <b>Total</b>  | <b>35,070,638.0</b> | <b>40,673,538.0</b> |

(1) El anticipo correspondiente al proyecto Ampliación del Rompeolas del Puerto en 400 mts. (1ra. Etapa) se encuentra pendiente de amortizar, en virtud de que el proyecto se encuentra en proceso de cierre administrativo entre la Contratista y la Entidad, motivo por el cual durante el periodo de febrero a diciembre 2020 se realizaron audiencias de conciliación ante la Secretaría de la Función Pública, actualmente se está analizando la posibilidad de contratar el dictamen de una tercería para realizar el cierre de la misma. (2) Dicho proyecto se encuentra en etapa de actualización en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para proceder a la asignación de recursos presupuestarios, se estima que la amortización del anticipo se realice durante el segundo semestre de 2021, una vez que el contratista termine los trabajos finales correspondientes a la colocación de defensas en los muelles de pesca 1 y 2 del Puerto de El Sauzal. (3) La ejecución de la obra Construcción de Represa de Gaviones en la desembocadura del Arroyo Ensenada dentro del Recinto Portuario del Puerto de Ensenada, B.C., se encuentra suspendida desde el 29 de abril de 2020, toda vez que la obra no contaba con la autorización correspondiente por parte de la Dirección General de Puertos (DGP), solicitud que ya fue ingresada ante dicha DGP y una vez obtenida la autorización se analizarán nuevamente los alcances del proyecto para proceder a la amortización del anticipo.

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

El importe manifestado en pagos anticipados al cierre de 2020 y 2019 se integra de la siguiente manera:

| Pagos anticipados              | 2020               | 2019               |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Seguro de bienes patrimoniales | 5,098,445.0        | 4,429,872.0        |
| Seguro de gastos médicos       | 149,382.0          | 96,490.0           |
| <b>Total</b>                   | <b>5,247,827.0</b> | <b>4,526,362.0</b> |

El saldo de seguros pagados por anticipado, será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

- ***Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)***

Almacenes

El rubro de almacenes de materiales de consumo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por 1,329,442.0 y 1,323,937.0 pesos, respectivamente, corresponden a papelería y artículos de oficina, así como material eléctrico y electrónico para la operación del señalamiento marítimo, los cuales se encuentran a su costo de adquisición.

## CUENTA PÚBLICA 2020

– **Activo No circulante**

• **Bienes Inmuebles, muebles e Intangibles.**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

| Concepto  | Inversión Acumulada  | Actualización de Inversión | 2020                 | 2019                 |
|---|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Terrenos  | 43,422,775.0         | 292,251.0                  | 43,715,026.0         | 43,715,026.0         |
| <b>Infraestructura</b>  | <b>23,505,907.0</b>  | -                          | <b>23,505,907.0</b>  | <b>20,064,415.0</b>  |
| Centro de Control de Tráfico Marítimo   | 17,862,658.0         | -                          | 17,862,658.0         | 17,862,658.0         |
| Desarrollo y Equipamiento Portuario No. 3   | 1,374,406.0          | -                          | 1,374,406.0          | 1,374,406.0          |
| Oficinas y Canal de Desazolve Sauzal  | 611,695.0            | -                          | 611,695.0            | 611,695.0            |
| Ampliación Aduana   | 215,656.0            | -                          | 215,656.0            | 215,656.0            |
| Ampliación de Rompeolas del Puerto de Ensenada (Fabricación de elementos)               | 3,441,492.0          | -                          | 3,441,492.0          | -                    |
| <b>Construcciones en Proceso Bienes Propios</b>   | <b>164,976,180.0</b> | -                          | <b>164,976,180.0</b> | <b>281,281,979.0</b> |
| Ampliación de Rompeolas del Puerto de Ensenada  | 149,688,589.0        | -                          | 149,688,589.0        | 277,130,081.0        |
| (1) Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada                      | 2,988,536.0          | -                          | 2,988,536.0          | 2,988,536.0          |
| Deflector de Oleaje 600 Mts.  | 861,112.0            | -                          | 861,112.0            | 861,112.0            |
| Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada en Baja California | 8,096,593.0          | -                          | 8,096,593.0          | 230,250.0            |
| Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada                       | 3,269,350.0          | -                          | 3,269,350.0          | -                    |
| Ampliación de la dársena de ciaboga del Puerto de Ensenada                              | 72,000.0             | -                          | 72,000.0             | 72,000.0             |
| <b>Total</b>  | <b>231,904,862.0</b> | <b>292,251.0</b>           | <b>232,197,113.0</b> | <b>345,061,420.0</b> |

Al 31 de diciembre de 2020 el rubro de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso presenta un decremento de 112,864,307.0 pesos debido principalmente al efecto neto del incremento de construcción en proceso por 11,135,693.0 correspondiente a las obras: Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, B.C. por 7,866,344.0; Reordenamiento náutico y malecón turístico del Puerto de Ensenada por 3,059,942.0; servicios relacionados para la Construcción de oficinas operacionales en el Puerto de El Sauzal, B.C. por 209,407.0; menos el traspaso de Construcciones en proceso a Infraestructura por 124,000,000.0, por la obra Ampliación de Rompeolas del Puerto de Ensenada; los cuales fueron Transferidos al Gobierno Federal durante el ejercicio 2020., autorizado por el Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-CXXXI-06 (14-VIII-2020).

(1) La construcción del Centro de Control de Tráfico Marítimo en el Puerto de Ensenada por 2,988,356.0 pesos, corresponde a servicios relacionados con el Proyecto ejecutivo; cabe señalar que el proyecto se encuentra programado para su inicio de ejecución durante el ejercicio 2021.

## CUENTA PÚBLICA 2020

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

| Registro contable   | Valor de la relación de bienes inmuebles | Conciliación |
|---------------------|--|--------------|
| <b>43,715,026.0</b> | <b>43,715,026.0</b>                      | -            |

### Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

| Concepto                                 | Inversión Acumulada  | Actualización de Inversión | 2020                 | 2019                 |
|--|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración    | 33,229,815.0         | 508,762.0                  | 33,738,577.0         | 33,738,577.0         |
| Equipo de Transporte                     | 5,172,219.0          | 297,344.0                  | 5,469,563.0          | 5,469,563.0          |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 74,521,489.0         | 222,497.0                  | 74,743,986.0         | 74,743,986.0         |
| Equipo Marítimo                          | 3,412,769.0          | 569,761.0                  | 3,982,530.0          | 3,982,530.0          |
| <b>Total</b>                             | <b>116,336,292.0</b> | <b>1,598,364.0</b>         | <b>117,934,656.0</b> | <b>117,934,656.0</b> |

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

| Registro contable    | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|----------------------|--|--------------|
| <b>117,934,656.0</b> | <b>117,934,656.0</b>                   | -            |

## CUENTA PÚBLICA 2020

### Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

| Concepto                           | Inversión Acumulada | Actualización de Inversión | 2020               | 2019               |
|------------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|
| Activos Intangibles (Licencia SAP) | 1,946,705.0         | -                          | <b>1,946,705.0</b> | <b>1,946,705.0</b> |

### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado, por la depreciación de los bienes muebles y la amortización de la licencia de SAP, como se muestra a continuación:

| Concepto  | Depreciación/Amortización | Depreciación Actualizada | 2020                 | 2019                |
|---|---------------------------|--------------------------|----------------------|---------------------|
| Infraestructura   | 8,060,810.0               | -                        | 8,060,810.0          | 7,057,589.0         |
| <b>Total</b>  | <b>8,060,810.0</b>        | <b>-</b>                 | <b>8,060,810.0</b>   | <b>7,057,589.0</b>  |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                   | 20,079,741.0              | 313,384.0                | 20,393,125.0         | 18,450,911.0        |
| Equipo de Transporte  | 5,172,219.0               | 210,665.0                | 5,382,884.0          | 5,382,884.0         |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                | 62,189,819.0              | 98,535.0                 | 62,288,354.0         | 56,625,437.0        |
| Equipo Marítimo   | 3,412,769.0               | 352,057.0                | 3,764,826.0          | 3,764,826.0         |
| <b>Total</b>  | <b>90,854,548.0</b>       | <b>974,641.0</b>         | <b>91,829,189.0</b>  | <b>84,224,058.0</b> |
| Activos Intangibles (Licencia SAP)                                      | 1,225,174.0               | -                        | 1,225,174.0          | 1,127,839.0         |
| <b>Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b> | <b>100,140,532.0</b>      | <b>974,641.0</b>         | <b>101,115,173.0</b> | <b>92,409,486.0</b> |

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por concepto de depreciación y amortización ascendió a 8,705,687.0 pesos y en el ejercicio de 2019 a 10,628,228.0 pesos

El importe de Obra Pública neta transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 124,000,000.0 pesos, para el ejercicio 2019 se transfirieron 101,461,751.0 pesos, conforme a la autorización del Consejo de Administración mediante Acuerdo CA-CXXVIII-05 (11XI-19), así como al Contrato de transferencia de activos de infraestructura portuaria de fecha 31 de diciembre de 2019.

## CUENTA PÚBLICA 2020

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

| Concepto                              | %  |
|---------------------------------------|----|
| Infraestructura                       | 5  |
| Mobiliario y equipo de administración | 10 |
| Equipo de cómputo                     | 30 |
| Equipo de transporte                  | 25 |
| Maquinaria y equipo                   | 10 |
| Equipo marítimo                       | 10 |

- **Estimaciones y Deterioros**

La Entidad realiza un análisis del grado de incobrabilidad de las cuentas de nuestros clientes de forma mensual, conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables", la integración de la Estimación de Cuentas Incobrables al 31 de diciembre de 2020 se presenta en el apartado "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes".

- **Otros Activos**

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el rubro otros activos no circulantes, está integrado como sigue:

| Concepto   | 2020               | 2019               |
|--|--------------------|--------------------|
| Depósitos en Garantía  | 358,114.0          | 349,279.0          |
| Impuesto sobre la Renta diferido                             | 4,071,888.0        | 4,237,781.0        |
| Participación de los trabajadores en las utilidades diferido | 1,248,197.0        | 1,301,983.0        |
| <b>Total</b>   | <b>5,678,199.0</b> | <b>5,889,043.0</b> |

**PASIVO**

– **Pasivo circulante**

• **Cuentas y Documentos por pagar**

Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 las cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

| Concepto   | 2020               | 2019                |
|--|--------------------|---------------------|
| Proveedores  | 3,301,463.0        | 3,301,463.0         |
| Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo | 4,779,378.0        | 10,611,962.0        |
| Acreedores diversos                                  | -                  | 7,685.0             |
| <b>Total</b>   | <b>8,080,841.0</b> | <b>13,921,110.0</b> |

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

Proveedores

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo por 3,301,463.0 corresponde a la provisión de las estimaciones de obra Ampliación del muelle de cabotaje en el Puerto de Ensenada, a favor de Frisa Ingeniería, S.A. de C.V. por 2,957,034.0 pesos, debido a incumplimiento de contrato; aunado a la retención de las estimaciones veinticinco y veintiséis del proyecto Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los muelles 1 y 2 del Puerto de El Sauzal, B.C. por 344,429.0 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2019, están integrados como se muestra a continuación:

| Concepto  | 2020               | 2019                |
|---|--------------------|---------------------|
| Impuesto sobre la renta personas morales          | 273,764.0          | 1,476,400.0         |
| Impuesto sobre el producto del trabajo (ISPT)     | 453,936.0          | 812,724.0           |
| Impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal | 71,388.0           | 95,128.0            |
| IVA a trasladar                                   | 1,756,616.0        | 6,545,903.0         |
| IVA retenido                                      | 416,546.0          | 24,490.0            |
| Cuotas al IMSS                                    | 228,172.0          | 241,545.0           |
| Cuotas al SAR                                     | 60,332.0           | 62,780.0            |
| Cuotas al INFONAVIT                               | 150,830.0          | 156,951.0           |
| IMSS cuota obrera                                 | 39,702.0           | 41,704.0            |
| Retenciones créditos Infonavit                    | 67,568.0           | 82,821.0            |
| Contraprestaciones                                | 1,120,582.0        | 1,014,739.0         |
| Retenciones 5% al millar                          | 139,942.0          | 56,777.0            |
| <b>Total</b>                                      | <b>4,779,378.0</b> | <b>10,611,962.0</b> |

### Provisiones a Corto Plazo

A continuación, se detalla su integración al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

| Concepto  | 2020               | 2019               |
|---|--------------------|--------------------|
| Participación de los trabajadores en las utilidades | 1,095,001.0        | 1,106,121.0        |
| <b>Total</b>  | <b>1,095,001.0</b> | <b>1,106,121.0</b> |

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente al ejercicio 2020 y 2019, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, topada a un mes de salario de acuerdo con el Art. 127 F. III de la Ley Federal del Trabajo, autorizado por el Consejo de Administración en su Sexagésima octava sesión, mediante Acuerdo CA-LXVIII-13 (03-04-09).

- **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo**

Sin información que revelar.

– **Pasivo No circulante**

- **Pasivos Diferidos y Otros**

Provisiones a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el rubro de provisiones a largo plazo presenta el detalle siguiente:

| Concepto                                      | 2020               | 2019               |
|---|--------------------|--------------------|
| Provisión prima antigüedad                    | 1,497,261.0        | 630,582.0          |
| Provisión indemnización                       | 6,086,602.0        | 5,527,325.0        |
| <b>Total Provisión Obligaciones Laborales</b> | <b>7,583,863.0</b> | <b>6,157,907.0</b> |
| Impuestos diferidos                           | 21,387.0           | 21,387.0           |
| <b>Total Provisiones a Largo Plazo</b>        | <b>7,605,250.0</b> | <b>6,179,294.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

En relación con la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", elaborado por actuario autorizado, así como la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las obligaciones laborales y retiro de los trabajadores del sector paraestatal (NIGFF SP 05.- Obligaciones laborales)

A continuación, se resume los datos y cifras de mayor relevancia respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2020, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2020 por un tercero independiente:

| <b>Prima de Antigüedad e Indemnización por Retiro</b>     | <b>Prima de Antigüedad Indemnizaciones Total</b> |                    |                    |
|---|--|--------------------|--------------------|
| <b>Obligación por Beneficio Definido (OBD) al inicio:</b> | 630,581  | 5,527,325          | 6,157,906          |
| <b>Otro Resultado Integral al Inicio / ORI</b>            | 0  | 0                  | 0                  |
| <b>Balance Activo / (Pasivo) -Al inicio</b>               | <b>(630,581)</b>                                 | <b>(5,527,325)</b> | <b>(6,157,906)</b> |
| <b>Ajustes 2020 :</b>                                     |  |                    |                    |
| <b>Costo de Beneficio Definido / Resultados</b>           | 1,065,513  | 2,235,117          | 3,300,630          |
| <b>Pagos efectuados directamente / por la empresa</b>     | 198,834  | 1,675,840          | 1,874,674          |
| <b>Otros</b>  | 0  | 0                  | 0                  |
| <b>Subtotal:</b>  | <b>(1,497,260)</b>                               | <b>(6,086,602)</b> | <b>(7,583,862)</b> |
| <b>Ajuste durante el periodo en Remedición / ORI</b>      | 0  | 0                  | 0                  |
| <b>Otros</b>  | 0  | 0                  | 0                  |
| <b>Balance a Diciembre 31</b>                             | <b>(1,497,260)</b>                               | <b>(6,086,602)</b> | <b>(7,583,862)</b> |
| <b>Otro Resultado Integral al cierre / ORI</b>            | 0  | 0                  | 0                  |
| <b>Obligación por Beneficio Definido (OBD) al cierre:</b> | 1,497,260  | 6,086,602          | 7,583,862          |

## CUENTA PÚBLICA 2020

La siguiente lámina presenta el resumen de los datos y cifras demográficas de mayor relevancia, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2020, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2020 por peritos independientes:

### Demográficas

Tabla de mortalidad: EMSSAH-09 y EMSSAM-09

| Tabla de invalidez: |       |
|---------------------|-------|
| Edad 25:            | 0.10% |
| Edad 35:            | 0.13% |
| Edad 45:            | 0.22% |
| Edad 55:            | 0.71% |

| Tasa de rotación: |        |
|-------------------|--------|
| Edad 25:          | 19.93% |
| Edad 35:          | 9.06%  |
| Edad 45:          | 3.67%  |
| Edad 55:          | 0.00%  |

| Tasa de retiro anticipado: |        |          |         |
|----------------------------|--------|----------|---------|
| Edad 55:                   | 6.75%  | Edad 61: | 14.78%  |
| Edad 57:                   | 8.25%  | Edad 63: | 24.53%  |
| Edad 59:                   | 10.58% | Edad 65: | 100.00% |

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| Decrementos esperados:               | 5.5       |
| Pagos esperados Prima de Antigüedad: | 294,683   |
| Pagos esperados Indemnizaciones:     | 1,460,964 |
| Proporción de despido                | 50.00%    |

### Financieras

| Tasas                           | Enero 1, | Diciembre 31 |
|---------------------------------|----------|--------------|
| Rendimiento de activos:         | 0.00%    | 0.00%        |
| Descuento                       | 7.17%    | 6.71%        |
| Crecimiento del salario:        | 4.70%    | 4.70%        |
| Crecimiento del salario mínimo: | 3.70%    | 3.70%        |

## CUENTA PÚBLICA 2020

Se presenta el cuadro de promedios, respecto a la prima de antigüedad e indemnizaciones al 31 de diciembre de 2020, con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2020 por peritos independientes:

### ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

#### Cuadro de Promedios

| Concepto                    | Enero 1,      | Diciembre 31  | Incremento |
|-----------------------------|---------------|---------------|------------|
| Total del personal activo:  | 63            | 58            | -7.9%      |
| Edad Promedio Actual:       | 40.89         | 41.12         | 0.6%       |
| Antigüedad Promedio Actual: | 7.29          | 8.09          | 11.0%      |
| Sueldo Promedio:            | 21,818        | 21,795        | -0.1%      |
| Nómina Anual:               | \$ 16,494,247 | \$ 15,169,182 | -8.0%      |

#### Primas de Antigüedad

|          |            |              |        |
|----------|------------|--------------|--------|
| Exigible | \$ 421,774 | \$ 962,133   | 128.1% |
| Total    | \$ 930,742 | \$ 2,072,537 | 122.7% |

#### Indemnizaciones

|                   |               |               |      |
|-------------------|---------------|---------------|------|
| Mayores a 55 años | \$ 2,638,168  | \$ 2,722,478  | 3.2% |
| Total             | \$ 12,009,783 | \$ 12,356,161 | 2.9% |

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ Ingresos y Otros Beneficios

– Ingresos de la Gestión

• *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios*

Los ingresos por venta de bienes y servicios netos facturados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por 302,209,369.0 pesos y 285,810,678.0 pesos, respectivamente, fueron generados por el uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque, muellaje y almacenaje; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, como se muestran a continuación:

| Concepto  | 2020                 | 2019                 |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Uso de infraestructura</b>                                 | <b>102,950,259.0</b> | <b>123,230,615.0</b> |
| Por puerto  | 78,407,142.0         | 88,276,239.0         |
| Por atraque y desatraque                                      | 14,526,878.0         | 8,384,099.0          |
| Por muelle  | 3,914,682.0          | 3,522,187.0          |
| Por almacenaje  | 6,101,557.0          | 23,048,090.0         |
| <b>Cesión Parcial de derechos, arrendamientos y servicios</b> | <b>199,259,110.0</b> | <b>162,580,063.0</b> |
| Contratos de cesión de derechos y arrendamiento               | 175,788,096.0        | 141,456,401.0        |
| Servicios Portuarios  | 23,471,014.0         | 21,123,662.0         |
| <b>Total</b>  | <b>302,209,369.0</b> | <b>285,810,678.0</b> |

El incremento en relación con el ejercicio 2019 obedece principalmente al rubro de Cesiones por los cesionarios Ensenada Cruiseport Village, S.A. de C.V. debido al cambio en el rango de la tabla de contraprestación estipulada en su contrato, así como el incremento en el tipo de cambio por facturación en dólares americanos, generando un ingreso excedente por fluctuación cambiaria generado por las condiciones económicas a causa de la Pandemia generada por el COVID-19; Ensenada International Terminal, S.A. de C.V. debido al incremento en su contraprestación fija mensual, y variable sobre volumen de Unidad Equivalente a Veinte Pies (TEU ´S) operados, así como al 5% de los ingresos netos facturados por servicios y maniobras realizadas a mercancías distintas a contenedores, acordado en el convenio modificatorio de prórroga de su contrato de cesión parcial de derechos APIENS01-015/97; aunado al rubro de Atraque y desatraque debido al registro de fondeo de 21 embarcaciones turísticas, así como a estadías prolongadas de embarcaciones pesqueras, lo anterior a causa de la Contingencia Sanitaria por COVID-19.

### Tarifas Promocionales

Durante el periodo enero a diciembre 2020, la Entidad aplicó tarifas promocionales con la finalidad de mantenerse en el mercado competitivo y apoyar los sectores productivos: pesca y contenedores, al ser parte integrante de la actividad comercial en el recinto portuario de Ensenada, contribuyendo a la generación de oportunidades de negocio y atracción de nuevos clientes.

Las tarifas promocionales aplicadas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad, se detallan a continuación:

1) Desde el ejercicio 2011 mediante Acuerdo CA-LXXVII-8 (10-06-11), a partir de julio 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXIV-9 (28-05-12), a partir del 1º de diciembre de 2012 mediante Acuerdo CA-LXXXVIII-10 (23-11-12), y a partir del 12 de mayo 2014 mediante Acuerdo CA-XCVII-11 (12-V-14), en tanto así lo determine la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria; el Consejo de Administración de la entidad autorizó la aplicación de tarifas promocionales a buques portacontenedores, que consistió en aplicar de Acuerdo al Modelo Tarifario de la entidad, tarifas promocionales por uso de infraestructura (puerto variable) en función al Tonelaje de Registro Bruto (TRB) de la embarcación, es decir a mayor TRB incrementa la tarifa promocional a aplicar.

Para el periodo enero a diciembre 2020, mediante la aplicación de este esquema promocional la Entidad obtuvo ingresos netos por arribo de embarcaciones portacontenedores por 68,714,843.0 pesos, la aplicación de dicho esquema promocional benefició a diversos clientes, permitiendo con ello mantener estrategias para promover la competitividad del Puerto y atraer nuevas cargas. En particular para el ejercicio 2020 se recibieron 236 arribos de buques portacontenedores con un TRB promedio de 78,060 toneladas.

2) Mediante Acuerdo CA-XXCV-09 (21-II-14), el Consejo de Administración autorizó la aplicación de tarifas promocionales por pago oportuno durante el periodo enero a diciembre 2020, exclusivamente a embarcaciones pesqueras menores de quinientas unidades de arqueo bruto que se encuentren al corriente en sus pagos, dedicadas a la captura de pelágicos menores, pesca de escama, captura de calamar, pez espada y tiburón. La aplicación de las tarifas promocionales, impactaron en los ingresos de la Entidad por 531,795.0 pesos obteniendo ingresos netos por 797,694.0 pesos.

Esta tarifa promocional se implementó a finales de 2009, con el propósito de que las empresas que firmaran convenios de pago por adeudos vencidos no incurrieran en más retrasos al tener que pagar al mismo tiempo su cuenta corriente y dichos convenios, los cuales fueron cumplidos durante el ejercicio de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Cabe señalar que el Consejo de Administración de la Entidad autorizó la ampliación en la vigencia de dicha tarifa promocional, presentando resultados satisfactorios, ya que en el periodo enero a diciembre de 2020, un grupo de 39 empresas del sector cumplieron en tiempo y forma con sus pagos, siendo acreedoras a la aplicación del beneficio autorizado.

Lo anterior ha permitido crear un hábito de pago en la mayoría de los clientes de este sector, al estar condicionado el pago en tiempo para poder obtener el beneficio de la tarifa promocional, adicionalmente se promueve y apoya a esta actividad primaria para la economía nacional.

## CUENTA PÚBLICA 2020

3) Desde el ejercicio 2001, mediante No. Acuerdo CA-XXXVIII-4 (29-XI-01) el Consejo de Administración autorizó la aplicación de tarifa promocional consistente en la disminución del 30% sobre las tarifas de infraestructura a embarcaciones pesqueras sin operar y con una estadía superior a los 6 meses en los muelles no cesionados por la Entidad, mediante la celebración de un convenio de pago en parcialidades, donde el propietario de la embarcación se comprometa a cubrir sus adeudos; sin embargo en el periodo de enero a diciembre de 2020 la Entidad no tuvo embarcaciones con estadía prolongada por esta facilidad, y por ende no generó ingresos en la aplicación de dicho esquema promocional.

4) Mediante Acuerdo CA-CXXX-07 (22-V-2020), el Consejo de Administración autorizó el otorgamiento de un esquema de diferimientos temporales para los contratos de Cesión parcial de derechos y prestaciones de servicios portuarios, así como prestación de servicios conexos, de los meses de abril, mayo y junio de 2020, del 25% hasta el 50% del monto total en el pago de las contraprestaciones fijas y variables, con un periodo de hasta seis meses (julio a diciembre 2020), para que dicho monto fuera devuelto a la Entidad, así como un descuento para las líneas navieras y/o consignatarias no mayor del 5% en las tarifas por Uso de infraestructura portuaria (puerto y atraque), incluyendo las tarifas por uso de infraestructura portuaria aplicable a Trafico de Cabotaje y Transporte Marítimo de Corta Distancia. La aplicación de dicho descuento, impactaron en los ingresos de la Entidad por 833,029.0 pesos obteniendo ingresos netos por 15,827,544.0 pesos.

5) Mediante Acuerdo CA-CXXXIII-10 (13-XI-2020), el Consejo de Administración autorizó el otorgamiento de un esquema de diferimientos temporales para los contratos de Cesión parcial de derechos y prestaciones de servicios portuarios, así como prestación de servicios conexos, de los meses de noviembre y diciembre 2020, así como enero a marzo 2021, del 25% hasta el 50% del monto total en el pago de las contraprestaciones fijas y variables, con un periodo de hasta doce meses (enero a diciembre 2021), para que dicho monto fuera devuelto a la Entidad, así como un descuento para las líneas navieras y/o consignatarias no mayor del 5% en las tarifas por Uso de infraestructura portuaria (puerto y atraque), incluyendo las tarifas por uso de infraestructura portuaria aplicable a Trafico de Cabotaje y Transporte Marítimo de Corta Distancia.

### – Otros Ingresos y Beneficios

#### ❖ Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

| Concepto                      | 2020                | 2019                |
|-------------------------------|---------------------|---------------------|
| Intereses bancarios           | 11,167,039.0        | 9,014,782.0         |
| Intereses cobrados a clientes | 4,894,392.0         | 3,061,931.0         |
| Utilidad cambiaria            | 5,681,357.0         | 1,795,296.0         |
| <b>Total</b>                  | <b>21,742,788.0</b> | <b>13,872,009.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ❖ Otros Ingresos Diversos y Beneficios Varios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de ingresos diversos y beneficios varios está integrado como sigue:

| Concepto                                | 2020             | 2019             |
|---|------------------|------------------|
| Recuperación de seguros                 | 413,149.0        | -                |
| Actualización de contribuciones a favor | 331,113.0        | 283,628.0        |
| Otros Productos                         | 23,677.0         | 423,973.0        |
| Penas Convencionales                    | 13,641.0         | 232,247.0        |
| <b>Total</b>                            | <b>781,580.0</b> | <b>939,848.0</b> |

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de Recuperación de seguros se obtuvieron 413,149.0 pesos, corresponde a la recuperación de primas de seguros por daños a la infraestructura portuaria; Actualización de contribuciones a favor por 331,113.0 pesos, corresponde a la actualización de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA); el rubro de Otros productos por 23,677.0 pesos se debe principalmente a venta de papel para reciclar, entre otros; aunado al rubro de Penas convencionales por 13,641.0 pesos por incumplimientos contractuales.

## CUENTA PÚBLICA 2020

◆ **Gastos y Otras Pérdidas**

– **Gastos de Funcionamiento**

El Gasto de financiamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 124,236,833.0 pesos y 115,565,316.0 pesos, respectivamente, y se integra como a continuación se detalla:

| Concepto  | 2020                 | 2019                 |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Servicios Personales</b>                         | <b>27,661,248.0</b>  | <b>26,288,178.0</b>  |
| Sueldo base   | 10,457,803.0         | 10,447,901.0         |
| Compensación garantizada                            | 6,548,004.0          | 6,213,575.0          |
| Pago de liquidaciones                               | 2,235,117.0          | 2,587,282.0          |
| Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT                       | 3,457,225.0          | 3,128,284.0          |
| Otros servicios personales                          | 4,963,099.0          | 3,911,136.0          |
| <b>Materiales y Suministros</b>                     | <b>2,567,094.0</b>   | <b>2,940,963.0</b>   |
| Material eléctrico y electrónico                    | 49,518.0             | 10 020.0             |
| Combustibles y Lubricantes                          | 532,116.0            | 931,258.0            |
| Vestuario y Uniformes                               | 458,621.0            | 686,016.0            |
| Material de limpieza                                | 199,387.0            | 172,839.0            |
| Materiales y útiles de oficina                      | 199,939.0            | 315,352.0            |
| Otros materiales y suministros                      | 1,127,513.0          | 825,478.0            |
| <b>Servicios Generales</b>                          | <b>94,008,491.0</b>  | <b>86,336,175.0</b>  |
| Seguro de bienes patrimoniales                      | 16,070,110.0         | 13,824,921.0         |
| Servicio de vigilancia                              | 32,085,908.0         | 28,800,148.0         |
| Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles    | 99,294.0             | 1,280,994.0          |
| Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo | 11,830,091.0         | 8,451,264.0          |
| Servicio de limpieza                                | 5,900,687.0          | 5,684,908.0          |
| Servicio de energía eléctrica                       | 2,965,912.0          | 2,890,110.0          |
| Otros servicios generales                           | 25,056,489.0         | 25,403,830.0         |
| <b>Total</b>  | <b>124,236,833.0</b> | <b>115,565,316.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

### – Gastos de Administración

Los gastos de administración incurridos durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por 10,959,829.0 pesos y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 por 11,563,527.0 pesos se integra como sigue:

| Concepto                                  | 2020                | 2019                |
|---|---------------------|---------------------|
| <b>Servicios Personales</b>               | <b>7,970,227.0</b>  | <b>7,268,603.0</b>  |
| Sueldo base                               | 3,275,200.0         | 3,049,727.0         |
| Compensación garantizada                  | 1,988,773.0         | 1,958,735.0         |
| Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT             | 1,112,738.0         | 982,206.0           |
| Gratificación de fin de año               | 748,785.0           | 663,955.0           |
| Otros servicios personales                | 844,731.0           | 613,980.0           |
| <b>Materiales y Suministros</b>           | <b>672,510.0</b>    | <b>700,978.0</b>    |
| Combustibles y Lubricantes                | 134,805.0           | 146,653.0           |
| Vestuario y Uniformes                     | 161,271.0           | 238,773.0           |
| Materiales y útiles de oficina            | 52,752.0            | 88,736.0            |
| Material de apoyo informativo             | 9,890.0             | 21,090.0            |
| Material de limpieza                      | 89,713.0            | 36,037.0            |
| Otros materiales y suministros            | 224,079.0           | 169,689.0           |
| <b>Servicios Generales</b>                | <b>2,317,092.0</b>  | <b>3,593,946.0</b>  |
| Servicios de informática                  | 84,550.0            | 229,171.0           |
| Servicio de energía eléctrica             | 135,919.0           | 153,893.0           |
| Pasajes nacionales                        | 70,526.0            | 126,475.0           |
| Servicio de limpieza                      | 194,984.0           | 360,195.0           |
| Seguro de bienes patrimoniales            | 18,633.0            | 28,739.0            |
| Mantenimiento y conservación de vehículos | 38,914.0            | 27,958.0            |
| Patentes, regalías y otros                | 17,891.0            | 10,750.0            |
| Otros servicios generales                 | 1,755,675.0         | 2,656,765.0         |
| <b>Total</b>                              | <b>10,959,829.0</b> | <b>11,563,527.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ◆ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

#### – Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

| Concepto                            | 2020                 | 2019               |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Depreciaciones                      | 8,608,351.0          | 10,530,893.0       |
| Amortizaciones                      | 97,335.0             | 97,335.0           |
| Estimación para cuentas incobrables | (14,853,581.0)       | (2,988,076.0)      |
| <b>Total</b>                        | <b>(6,147,895.0)</b> | <b>7,640,152.0</b> |

Al 31 de diciembre de 2020, la estimación de cuentas incobrables por (14,853,581.0) pesos, resultado derivado del cumplimiento del reconocimiento de adeudo y convenio de pago del cliente Infraestructura y Servicios Portuarios, S.A de C.V. por 15,000,000.0 pesos, así como al cliente Agropesca de México, S.A de C.V. por 186,660.0; más el incremento de los clientes Frescatun, S.A. de C.V. por 88,491.0; Tunipesca, S.A. de C.V. por 63,383.0; Maricultura del Norte, S. de R.L. de C.V. por 58,775.0; Acuaproductos Baja S.A. de C.V. por 49,242.0; Kima Corporation, S.A. de C.V. por 38,553.0; Pablo Cera Torres por 16,913.0; Melchor Concepción Campoy Moreno por 12,830.0 y Pesquera Margusa, S.A. de C.V. por 4,892, esto derivado del análisis realizado a las cuentas de clientes conforme a lo establecido en la NIFGG SP 03 "Estimación de Cuentas Incobrables".

#### – Otros Gastos

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 el rubro de otros gastos está integrado como sigue:

| Concepto  | 2020                 | 2019                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Transferencia de obra al Gobierno Federal         | 124,000,000.0        | 101,461,751.0        |
| Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura | 28,520,920.0         | 39,155,955.0         |
| Contraprestación del Gobierno Federal             | 14,996,826.0         | 14,312,093.0         |
| Impuestos diferidos                               | 219,679.0            | 912,318.0            |
| P.T.U. del ejercicio                              | 1,090,989.0          | 1,106,110.0          |
| Impuesto sobre la renta del ejercicio             | 3,156,077.0          | 3,352,776.0          |
| Perdida cambiaria                                 | 8,133,156.0          | 1,743,679.0          |
| Comisiones bancarias                              | 54,344.0             | 68,487.0             |
| Otros gastos diversos                             | 832.0                | 4,225.0              |
| <b>Total</b>                                      | <b>180,172,823.0</b> | <b>162,117,394.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

---

El monto de Obra Pública transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendió a 124,000,000.0 pesos y 101,461,751.0 pesos, respectivamente.

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR), se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; el ajuste anual por inflación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal positivo de 11,592,145.0 pesos (11,175,922.0 pesos en 2019), causó un impuesto sobre la renta de 3,156,077.0 pesos (3,352,777.0 pesos en 2019) a su vez se efectuaron pagos provisionales durante el periodo enero a diciembre 2020 por 3,126,111.0 pesos, ISR retenido por bancos 2.0 pesos, resultando un saldo a pagar de ISR por 29,964.0 pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ◆ **Patrimonio**
- **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**
- ❖ **Patrimonio Contribuido (Capital Social)**

Al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, el Patrimonio Contribuido (Capital Social) por 279,144,294.0 se encuentra representado por 2,791,443 acciones con valor nominal de 100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del gobierno federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas. De las anteriores acciones, al cierre del ejercicio 2020 se han emitido formalmente 2,791,443 acciones; se integra como sigue:

| Concepto   | 2020                 | 2019                 |
|--|----------------------|----------------------|
| Capital Fijo Suscrito y pagado:                            |                      |                      |
| Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)                      | 25,500.0             | 25,500.0             |
| Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)                      | 24,500.0             | 24,500.0             |
| <b>Capital social fijo histórico</b>                       | <b>50,000.0</b>      | <b>50,000.0</b>      |
| Capital variable suscrito y pagado:                        |                      |                      |
| Variable (Serie A-2)                                       | 142,338,354.0        | 142,338,354.0        |
| Variable (Serie B-2)                                       | 136,755,940.0        | 136,755,940.0        |
| <b>Capital social variable histórico</b>                   | <b>279,094,294.0</b> | <b>279,094,294.0</b> |
| <b>Total aportaciones (Capital social histórico)</b>       | <b>279,144,294.0</b> | <b>279,144,294.0</b> |
| Reexpresión a pesos de diciembre de 2007                   | 17,358,733.0         | 17,358,733.0         |
| <b>Total capital social actualizado</b>                    | <b>296,503,027.0</b> | <b>296,503,027.0</b> |
| Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores | 221,787,981.0        | 273,442,521.0        |
| <b>Total Patrimonio Contribuido actualizado</b>            | <b>518,291,008.0</b> | <b>569,945,548.0</b> |

Durante el ejercicio 2020 el patrimonio, presenta movimientos por el registro del resultado del ejercicio 2020 por 26,471,976.0 pesos, por la creación de la reserva legal de 2019 por 764,984.0 pesos; así como una disminución en las Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores por 51,654,540.0 pesos, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se comunica el aprovechamiento a

## CUENTA PÚBLICA 2020

cargo de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0 pesos ,con cargo en las disponibilidades financieras de la Entidad, y en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales” donde se establece que la disminución del Patrimonio se podrá realizar de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores.

Las acciones de la serie “A” forman el 51%, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie “B” formarán el 49% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Los movimientos al rubro de capital contable por concepto de aportaciones y capitalizaciones se detallan a continuación:

| Asamblea | Fecha de asamblea | Aumento de capital | Capital acumulado | Origen  |
|----------|-------------------|--------------------|-------------------|---|
| I        | 18-VII-94         | 50,000.0           | 50,000.0          | Capital inicial.  |
| II       | 30-I-95           | 250,600.0          | 300,600.0         | Aportación de Bienes.   |
| VI       | 5-VIII-96         | 9,191,800.0        | 9,492,400.0       | Aportación de Bienes.   |
| X        | 2-VI-98           | 720,000.0          | 10,212,400.0      | Aportación de Bienes (Servicios Portuarios).  |
| XVI      | 11-X-00           | 1,220,700.0        | 11,433,100.0      | Aportación de cinco predios por el Fondo Nacional Para Los Desarrollos Portuarios (FONDEPORT).            |
| XXIV     | 26-XII-02         | 9,652,900.0        | 21,086,000.0      | Aportación de capital.  |
| XXXI     | 6-XII-05          | -436,800.0         | 20,649,200.0      | Baja de dos predios donados por FONDEPORT, con anterioridad ya se habían donado al Municipio de Ensenada. |
| XXXII    | 16-XII-05         | 12,632,200.0       | 33,281,400.0      | Capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 al 2004.  |
| XXXV     | 18-X-06           | 1,263,200.0        | 34,544,600.0      | Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio 2005.   |
| XLV      | 19-VI-09          | 100,000,000.0      | 134,544,600.0     | Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en el ejercicio social 2008.                        |
| XLVI     | 18-IX-09          | 23,235,700.00      | 157,780,300.0     | Capitalización de las Utilidades remanentes de los ejercicios sociales 2006 y 2007.                       |
| XLVII    | 19-XI-09          | 11,518,400.0       | 169,298,700.0     | Capitalización de las Utilidades remanentes del ejercicio social 2008.                                    |
| LIII     | 23-VI-11          | 158,495,100.0      | 327,793,800.0     | Capitalización de Transferencias del Gobierno Federal en los ejercicios sociales 2009 y 2010.             |
| LVIII    | 6-XII-12          | -48,649,500.0      | 279,144,300.0     | Reversión de capitalización de utilidades de los ejercicios 1994 a 2001 y 2002 a 2008.                    |

El día 30 de junio de 2015, en la celebración de la sexagésima sexta asamblea de accionistas, con carácter de ordinaria y mediante RESOLUCIÓN AO-LXVI-1 (30-VI-15) los accionistas reconocieron el Capital Social de la Entidad, por 279,144,300.0 pesos, el cual está compuesto por 255 acciones de la serie "A", subserie "A-1", 245 acciones de la serie "B", subserie "B-1", 1,423,386 acciones de la serie "A", subserie "A-2", y 1,367,557 acciones de la serie "B", subserie "B-2", con un valor nominal de 100.00 pesos cada una.

En seguimiento a lo anterior, se realizó emisión de 2,791,443 acciones, mediante acta de entrega-recepción de fecha 20 de octubre de 2016, así mismo, se realizó la entrega de los títulos accionarios por un capital social acumulado de 279,144,300.0 pesos ante la Tesorería de la Federación para su guarda y custodia, sustituyendo las 206,492 acciones que se encontraban bajo su custodia.

Durante el ejercicio 2015 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 75,000,000.0 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago del anticipo de obra del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 11 de marzo de 2016 en la Centésima sexta sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CVI-11 (11-III-16) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 29 de abril de 2016 en la Sexagésima Quinta sesión ordinaria de Asamblea de Accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVII-5 fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social de 2015.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2016 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 70,000,000.0 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de anticipos de obra, para garantizar la continuidad del Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 24 de febrero de 2017 en la Centésima décima segunda sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXII-10 (24-II-17) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 27 de abril de 2017 en la Sexagésima Octava asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO/LXVIII-5 (27-IV-17) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2016.

Así mismo, durante el ejercicio 2017 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 60,000,000.0 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros" (1ra. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003; el 13 de abril de 2018 en la Centésima Decima Séptima sesión del Consejo de Administración, se solicitó mediante Acuerdo CA-CXVII-16 (13-IV-18) su autorización para la capitalización de las Aportaciones, mismo que estuvo condicionado a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, por lo que el 20 de abril de 2018 en la Sexagésima Novena asamblea ordinaria de Asamblea de accionistas mediante RESOLUCIÓN AO-LXIX-4 (20-IV-18) fueron aprobados los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio social 2017.

Durante el ejercicio 2018 la Entidad recibió recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 68,442,251 pesos (Sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), registrados en contabilidad con base en la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", como Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, destinados para el pago de estimaciones de obra, para dar continuidad al Proyecto de Inversión "Ampliación de Rompeolas del

Puerto en 400.0 metros" (Ira. Etapa) registrado en la cartera de proyectos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave número 0809J2R0003. Cabe destacar que la Entidad recibió originalmente recursos fiscales por parte de la Federación por un monto de 128,900,000.0 pesos (Ciento veintiocho millones novecientos mil pesos 00/100 m.n.), sin embargo dado que la Entidad no requirió la totalidad de los Recursos Fiscales recibidos, esto debido a un menor avance en el programa de ejecución del Proyecto, situación por la cual se realizó el reintegro de Recursos Fiscales por 60,457,479.0 (Sesenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n).

El 5 de diciembre de 2017 se constituyó el Fideicomiso público de administración y pago para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública, denominado Fideicomiso Público Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPOPT), celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de fideicomitente único de la Administración Pública Centralizada y por el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército), en calidad de fiduciario.

El esquema general del FIPOPT parte del supuesto general que, dentro de las 16 Administraciones Portuarias Integrales, hay algunas que generan excedentes importantes de recursos y otras que requieren dichos recursos para potenciar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, por lo que fue necesario instrumentar un mecanismo que permitiera efectuar un uso más eficiente y oportuno de los recursos económicos generados por el subsector portuario paraestatal de manera integral.

En este sentido, en los fines del Fideicomiso se estipuló el apoyar el desarrollo de la infraestructura portuaria, para lo cual, el Fiduciario, previa instrucción del Comité Técnico: I) pagará las obras y servicios a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), y II) otorgará apoyos a las Administraciones Portuarias Integrales constituidas como Entidad Paraestatal Federal.

El 18 de enero de 2018 el Comité Técnico del FIPOPT emitió las reglas de operación que rigen el funcionamiento del fideicomiso y establecieron entre otras cosas lo siguiente:

- Los recursos fideicomitados con que se pagan los estudios, proyectos y obras de infraestructura portuaria procederán de los remanentes que anualmente reporten las Administraciones Portuarias Integrales, después de cubrir gasto corriente, de inversión, pago de impuestos y reparto de utilidades y, que hayan sido dictaminados por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

Para efectos de lo anterior, las SHCP establecerá, a solicitud de la SCT, las contraprestaciones que procedan a cargo de las Administraciones Portuarias Integrales y que se ingresan a la TESOFE como aprovechamiento para su posterior afectación al patrimonio del FIPOPT.

- El Comité Técnico del FIPOPT aprobará los programas y proyectos que se realizarán con cargo al patrimonio del Fideicomiso, previo análisis y recomendación de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SCT quien deberá verificar que los mismos cumplan con las disposiciones normativas aplicables
- La asignación de los recursos implica la transferencia de dichos recursos del FIPOPT a la Tesorería de la administración Portuaria Integral que corresponda, para que ésta a su vez efectúe el pago de las obras y servicios relacionados con el desarrollo de infraestructura autorizada por el Comité Técnico, conforme a lo establecido en los fines del fideicomiso.

Por lo anterior, el 17 de junio de 2019, en celebración de la Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-CXXV-9 (17-VI-19), se autorizó la cancelación de los acuerdos CA-CVI-11 (11-III-16); CA-CXII-10 (24-II-17) y CA-CXVII-16 (11-IV-18) relativos a la capitalización de transferencias recibidas durante los ejercicios 2015, 2016 y 2017; a fin de armonizar los registros contables con los corporativos y estar en posibilidades contar con la disponibilidad de recursos para realizar la transmisión necesaria para la operación del FIPOPT,

## CUENTA PÚBLICA 2020

por lo cual resultó necesario mantener los recursos sin capitalizar. Cabe señalar que la creación del FIPOPT no se llevó a cabo, por lo que dichos recursos quedaron disponibles para futuras solicitudes de Retiro del Patrimonio de la Nación.

Durante el ejercicio 2020 se realizó el entero del aprovechamiento con cargo a las disponibilidades financieras de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 51,654,540.0, en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual se disminuyó de la cuenta de Aportaciones del Gobierno Federal de ejercicios anteriores, en base a los "Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales", movimiento autorizado por el Consejo de Administración, en su Centésima vigésima novena sesión, celebrada el 28 de febrero de 2020, mediante Acuerdo CA-XXIX-13 (28-II-2020).

- **Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado**
- **Patrimonio Generado**

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 el rubro de Patrimonio Generado se integra de la siguiente manera:

| Hacienda Pública/Patrimonio Generado        | 2020                | 2019                |
|---|---------------------|---------------------|
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 26,471,976.0        | 15,299,673.0        |
| Resultados de Ejercicios Anteriores         | 47,340,480.0        | 32,805,791.0        |
| Reservas                                    | 7,230,843.0         | 6,465,859.0         |
| <b>Total</b>                                | <b>81,043,299.0</b> | <b>54,571,323.0</b> |

La integración a detalle del Resultado de Ejercicios anteriores, se presenta a continuación:

| Resultado de Ejercicios Anteriores             | 2020                | 2019                |
|--|---------------------|---------------------|
| Resultados de Ejercicio 2013 (valor histórico) | 1,904,079.0         | 1,904,079.0         |
| Resultados de Ejercicio 2014 (valor histórico) | 2,347,529.0         | 2,347,529.0         |
| Resultados de Ejercicio 2015 (valor histórico) | 2,929,522.0         | 2,929,522.0         |
| Resultados de Ejercicio 2016 (valor histórico) | 3,694,038.0         | 3,694,038.0         |
| Resultados de Ejercicio 2017 (valor histórico) | 3,042,968.0         | 3,042,968.0         |
| Resultados de Ejercicio 2018 (valor histórico) | 18,887,655.0        | 18,887,655.0        |
| Resultados de Ejercicio 2019 (valor histórico) | 14,534,689.0        | -                   |
| <b>Total</b>                                   | <b>47,340,480.0</b> | <b>32,805,791.0</b> |

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

❖ **Efectivo y Equivalentes**

La variación de disponibilidades presentada al cierre de los ejercicios 2020 por 119,019,905.0 pesos y 2019 por 126,060,980.0 pesos se presenta a continuación:

| Concepto   | 2020                 | 2019                 |
|--|----------------------|----------------------|
| Caja   | 20,000.0             | 20,000.0             |
| Bancos   | 45,146,158.0         | 3,739,890.0          |
| Inversiones Temporales   | 251,569,267.0        | 173,955,630.0        |
| Total Efectivo y Equivalentes  | 296,735,425.0        | 177,715,520.0        |
| Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior | 177,715,520.0        | 51,654,540.0         |
| <b>Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio</b>                     | <b>119,019,905.0</b> | <b>126,060,980.0</b> |

Al cierre del periodo de enero a diciembre de 2020, el efectivo y equivalentes presentó un incremento de 119,019,905.0, principalmente, por la obtención de ingresos excedentes en el rubro de Cesiones e Infraestructura portuaria; así como a la obtención de ingresos diversos no programados por concepto de intereses a favor y utilidad cambiaria en la valuación de las disponibilidades financieras en dólares; aunado a los subejercicios de los capítulos de servicios generales e inversión pública en cumplimiento de las Disposiciones específicas para el cierre presupuestario de 2020, así como a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

◆ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión**

– **Origen**

❖ **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2020 por 328,490,137.0 pesos y en 2019 por 293,066,270.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

| Concepto  | 2020                 | 2019                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos Cesión Parcial de Derechos               | 200,068,471.0        | 139,223,703.0        |
| Ingresos por Infraestructura                      | 101,179,649.0        | 124,021,224.0        |
| Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios | 27,242,017.0         | 29,821,343.0         |
| <b>Total</b>                                      | <b>328,490,137.0</b> | <b>293,066,270.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ❖ Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas

Durante el ejercicio 2020 no se recibieron Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas.

### ❖ Otros orígenes de operación

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2020 por 14,336,037.0 pesos y en 2019 por 12,995,467.0 pesos se integran de la siguiente manera:

| Concepto              | 2020                | 2019                |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Productos financieros | 11,167,039.0        | 9,014,783.0         |
| Otros Ingresos        | 3,168,998.0         | 3,980,684.0         |
| <b>Total</b>          | <b>14,336,037.0</b> | <b>12,995,467.0</b> |

En el ejercicio 2020 se captaron Otros Ingresos por un monto de 14,336,037.0 pesos, en 2019 ascendieron a 12,995,467.0 pesos, la variación a alza de 1,340,570.0 pesos obedece a la captación de ingresos extraordinarios por intereses bancarios y moratorios a favor.

## CUENTA PÚBLICA 2020

### – Aplicación

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

| Concepto  | 2020                 | 2019                 |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>Servicios Personales</b>                         | <b>26,310,127.0</b>  | <b>26,274,205.0</b>  |
| Sueldo base   | 10,457,803.0         | 10,447,901.0         |
| Compensación garantizada                            | 6,548,004.0          | 6,213,574.0          |
| Pago de liquidaciones                               | 1,675,840.0          | 2,593,985.0          |
| Cuotas IMSS, SAR, e INFONAVIT                       | 3,479,167.0          | 3,252,850.0          |
| Otros servicios personales                          | 4,149,313.0          | 3,765,895.0          |
| <b>Materiales y Suministros</b>                     | <b>2,572,599.0</b>   | <b>3,010,369.0</b>   |
| Material eléctrico y electrónico                    | 49,518.0             | 10,020.0             |
| Combustibles y Lubricantes                          | 331,254.0            | 931,258.0            |
| Vestuario y Uniformes                               | 458,621.0            | 686,016.0            |
| Material de limpieza                                | 199,387.0            | 172,839.0            |
| Materiales y útiles de oficina                      | 247,249.0            | 250,876.0            |
| Otros materiales y suministros                      | 1,286,570.0          | 959,360.0            |
| <b>Servicios Generales</b>                          | <b>115,277,812.0</b> | <b>104,109,786.0</b> |
| Seguro de bienes patrimoniales                      | 16,738,683.0         | 14,681,271.0         |
| Servicio de vigilancia                              | 32,085,908.0         | 28,800,148.0         |
| Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles    | 99,294.0             | 1,280,994.0          |
| Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo | 11,830,091.0         | 8,451,264.0          |
| Servicio de limpieza                                | 5,900,687.0          | 5,684,908.0          |
| Servicio de energía eléctrica                       | 2,965,913.0          | 2,890,110.0          |
| Otros servicios generales                           | 45,657,236.0         | 42,321,091.0         |
| <b>Total</b>  | <b>144,160,538.0</b> | <b>133,394,360.0</b> |

En Otras aplicaciones de Operación, se aplicaron recursos por 51,654,640.0 pesos correspondientes al pago realizado a la Tesorería de la Federación en atención al oficio No. 349-B-012 de fecha 7 de enero de 2020, emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto de retiro del Patrimonio Invertido de la Nación.

## CUENTA PÚBLICA 2020

♦ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión**

– **Aplicación**

❖ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

❖ **Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles con su monto global y en su caso el porcentaje de las que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Revelando los pagos que se hicieron por la compra.**

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en 2020 se ejerció un monto de 34,053,712.0 pesos y 53,204,361.0 pesos en 2019 como a continuación se detalla:

| Clave de cartera | Descripción   | 2020                | 2019                |
|------------------|---|---------------------|---------------------|
| 1609J2R0003      | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada y El Sauzal B.C. 2019                     | 28,520,920.0        | -                   |
| 1209J2R0002      | Reordenamiento náutico y malecón turístico Puerto de Ensenada   | 2,690,369.0         | 4,813,152.0         |
| 1909J2R0001      | Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California   | 2,633,016.0         | 5,463,577.0         |
| 2009J2R0001      | Construcción de oficinas operacionales en el puerto de El Sauzal, B.C (Proyecto ejecutivo).                                     | 209,407.0           | -                   |
| 1709J2R0001      | Rehabilitación (mantenimiento correctivo) de los Muelles de Pesca 1 y 2 del Puerto El Sauzal, Baja California                   | -                   | 21,524,668.0        |
| 0809J2R0003      | Ampliación de Rompeolas del Puerto en 400.0 metros  | -                   | 17,487,312.0        |
| 1909J2R0002      | Rehabilitación de la protección del muro de retención de rellenos de los muelles API 1 , API 2 y EIT 1 en el Puerto de Ensenada | -                   | 2,300,548.0         |
| 1809J2R0001      | Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura portuaria del Puerto de Ensenada y El Sauzal B.C. 2018                     | -                   | 1,615,104.0         |
|                  | <b>Total</b>  | <b>34,053,712.0</b> | <b>53,204,361.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

– **Aplicación**

❖ **Bienes muebles:**

Durante el periodo enero a diciembre 2020 y 2019 no se adquirieron bienes muebles.

♦ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

– **Origen**

❖ **Otros orígenes de financiamiento**

Los Otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

| Ingresos por operaciones ajenas | 2020                | 2019                |
|---------------------------------|---------------------|---------------------|
| Erogaciones recuperables        | 15,358,595.0        | 14,943,654.0        |
| Por cuenta de terceros          | 134,755.0           | 188,769.0           |
| <b>Total</b>                    | <b>15,493,350.0</b> | <b>15,132,423.0</b> |

– **Aplicación**

❖ **Otras aplicaciones de financiamiento**

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como a continuación se detalla:

| Egresos por operaciones ajenas | 2020               | 2019               |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|
| Por cuenta de terceros         | 9,256,361.0        | 8,298,932.0        |
| Erogaciones recuperables       | 174,468.0          | 235,527.0          |
| <b>Total</b>                   | <b>9,430,829.0</b> | <b>8,534,459.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

| Concepto  | 2020               | 2019               |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b> | <b>6,062,521.0</b> | <b>6,597,964.0</b> |

➤ **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios**

| Concepto   | 2020                 | 2019                 |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios</b>                  | <b>26,471,976.0</b>  | <b>15,299,673.0</b>  |
| Movimiento de partidas (o rubros) contables / presupuestales:              |                      |                      |
| Mas:   |                      |                      |
| Cuentas por cobrar del año anterior  | 51,084,322.0         | 57,725,220.0         |
| Saldo de almacén   | 1,323,937.0          | 1,254,533.0          |
| Seguros pagados por anticipado   | 4,526,362.0          | 3,730,031.0          |
| Impuestos diferidos (ISR y PTU)  | 219,679.0            | 912,318.0            |
| Provisión de PTU   | 1,094,990.0          | 1,106,109.0          |
| Incremento de Provisión de gastos  | 9,245,130.0          | 9,032,877.0          |
| Estimación de cuentas incobrables  | (14,853,581.0)       | (2,988,076.0)        |
| Depreciación y amortización  | 8,705,686.0          | 10,628,228.0         |
| Transferencia de Obra al Gobierno Federal                                  | 124,000,000.00       | 101,461,751.0        |
| Menos:   |                      |                      |
| Decremento provisión de gastos año anterior                                | (10,292,965.0)       | (7,716,622.0)        |
| Saldo de almacén   | (1,329,442.0)        | (1,323,939.0)        |
| Saldo Obra pública por transferir / Activos                                | (5,532,792.0)        | (14,048,406.0)       |
| Operaciones ajenas netas   | 6,062,521.0          | 6,597,964.0          |
| Saldo de Seguros pagados por anticipado                                    | (5,247,827.0)        | (4,526,362.0)        |
| Cuentas por cobrar del año actual  | (24,803,551.0)       | (51,084,319.0)       |
| Retiro del Patrimonio de la Nación   | (51,654,540.0)       | -                    |
| Igual:   |                      |                      |
| <b>Incremento /Disminución Flujo de efectivo neto al final del periodo</b> | <b>119,019,905.0</b> | <b>126,060,980.0</b> |

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

◆ **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables**

Durante el periodo enero a diciembre de 2020 los ingresos recaudados por venta de servicios y Transferencias del Gobierno Federal ascendieron a 342,826,174.0 pesos en comparación con los 324,733,737.0 pesos registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

| ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.   |              |                      |
|---|--------------|----------------------|
| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables   |              |                      |
| Correspondientes del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2020 |              |                      |
| (Cifras en pesos)   |              |                      |
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>                            |              | <b>342,826,174.0</b> |
| <b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>           |              | <b>-</b>             |
| Incremento por variación de inventarios                       | -            |                      |
| Disminución del exceso de provisiones                         | -            |                      |
| Por pérdida o deterioro u obsolescencia                       | -            |                      |
| Disminución del exceso de provisiones                         | -            |                      |
| Otros ingresos y beneficios varios                            | -            |                      |
| <b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>         |              | <b>18,092,437.0</b>  |
| Productos de capital  | -            |                      |
| Aprovechamientos capital                                      | -            |                      |
| Ingresos derivados de financiamientos                         | -            |                      |
| Otros ingresos presupuestarios no contables:                  | -            |                      |
| Transferencias del Gobierno federal                           | -            |                      |
| Cuentas por cobrar del año anterior cobradas en el año actual | 18,092,437.0 |                      |
| <b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)</b>                   |              | <b>324,733,737.0</b> |

## CUENTA PÚBLICA 2020

### ◆ Conciliación entre los egresos presupuestarios y los Gastos contables

Durante el periodo enero a diciembre de 2020 el presupuesto ejercido ascendió a 172,151,729.0 pesos en comparación con los 298,261,761.0 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación, se presenta la conciliación entre dichos egresos:

| ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE ENSENADA, S.A. DE C.V.                         |               |                      |
|---|---------------|----------------------|
| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables               |               |                      |
| Correspondiente del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2020                        |               |                      |
| (Cifras en pesos)   |               |                      |
| <b>1.Total de egresos (Presupuestarios)</b>   |               | <b>172,151,729.0</b> |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>                                |               | <b>16,340,505.0</b>  |
| Obra pública en bienes propios  | 5,532,792.0   |                      |
| Otros egresos presupuestales no contables:  |               |                      |
| Provisión de gastos, impuestos y contraprestación al cierre del año anterior        | 9,186,856.0   |                      |
| Participación de los trabajadores en las utilidades generada en 2019 pagada en 2020 | 1,106,109.0   |                      |
| Saldo seguros pagados por anticipado al cierre del ejercicio anterior               | 5,247,827.0   |                      |
| Saldo almacén al cierre del ejercicio anterior                                      | 1,329,442.0   |                      |
| Erogaciones por cuenta de terceros (egresos)  | (6,062,521.0) |                      |
| <b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>                                    |               | <b>142,450,537.0</b> |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones 2020       | (6,147,895.0) |                      |
| Otros gastos contables no presupuestales:   |               |                      |
| Participación de los trabajadores en las utilidades generada en 2020                | 1,094,990.0   |                      |
| Impuestos diferidos ISR y PTU 2020  | 219,679.0     |                      |
| Saldo almacén al cierre del ejercicio 2020  | 1,323,937.0   |                      |
| Saldo seguros pagados por anticipado al cierre del ejercicio 2019 (efecto neto)     | 4,526,362.0   |                      |
| Transferencia de obra pública al Gobierno Federal 2020                              | 124,000,000.0 |                      |
| Gastos financieros y otros  | 8,188,334.0   |                      |
| Provisión de gastos, impuestos y contraprestación al cierre del ejercicio 2020      | 9,245,130.0   |                      |
| <b>4. Total Gastos Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>                                     |               | <b>298,261,761.0</b> |

**VI. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

◆ **Cuentas de Orden Contables**

Sin información que revelar.

◆ **Cuentas de Orden Presupuestarias**

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

| Cuenta | Cuentas de Orden                                  | 2020          |
|--------|---|---------------|
| 8.1.1  | Ley de Ingresos Estimada                          | 278,016,377.0 |
| 8.1.4  | Ley de Ingresos Devengada                         | 342,826,174.0 |
| 8.1.5  | Ley de Ingresos Recaudada                         | 342,826,174.0 |
| Cuenta | Cuentas de Orden                                  | 2020          |
| 8.2.1  | Presupuesto de Egresos Aprobado                   | 278,016,377.0 |
| 8.2.3  | Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | 278,662,112.0 |
| 8.2.5  | Presupuesto de Egresos Devengado                  | 172,151,729.0 |
| 8.2.7  | Presupuesto de Egresos Pagado                     | 172,151,729.0 |

### ➤ NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### ◆ *Introducción*

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### ◆ *Panorama Económico y Financiero*

Durante el periodo de enero a diciembre 2020, como resultado de los esfuerzos de promoción que se realizaron para lograr que empresas del sector maquilador e industrial incrementaran su operación a través del puerto, así como la inclusión de buques de mayor envergadura, se movilaron 394,024 TEUS incluyendo reacomodos, de los cuales 384,871 TEUS correspondieron a operaciones de comercio exterior, lo cual representa una cifra histórica para el Puerto de Ensenada y la Terminal de Usos Múltiples en el manejo de contenedores.

Así mismo se recibieron alrededor de 251 arribos durante el periodo 2020, con un total de 1,199 toneladas de carga general como yates, rollos de lámina, varilla, alambrón, carga proyecto, chatarra y combustóleo, todas estas cargas se recibieron en patios y muelles públicos administrados por la Entidad; se continuo fomentando la operación de Cabotaje entre los puertos del Pacífico Mexicano, una empresa realizó 3 embarques con un total de 13,641 toneladas de alambrón y varilla provenientes del Puerto de Lázaro Cárdenas y 1 embarque de chatarra al Puerto de Mazatlán con 9,000 toneladas. Dichas operaciones se llevaron a cabo con éxito, debido a la promoción, seguimiento y buena comunicación entre la Entidad y la comunidad portuaria involucrada en prestar sus servicios para la realización de estas.

En atención de Cruceros, el Puerto de Ensenada mantiene el primer lugar en el litoral del Pacífico Mexicano y tercer lugar dentro del Sistema Portuario Nacional, con un total de 65 arribos y 134,647 pasajeros, a pesar de la restricción de operaciones de las líneas de cruceros, que dio inicio en el mes de abril de 2020 a causa de la pandemia por COVID-19, y que hasta el día de hoy se siguen postergando, situación que se vive mundialmente en los puertos.

Durante 2020 API Ensenada mantuvo su certificado de Calidad Ambiental – Nivel de Desempeño Ambiental ante la PROFEPA, siempre con el compromiso de mejorar y optimizar el consumo de los recursos naturales, minimizar la generación de desechos e implementar acciones encaminadas a prevenir la contaminación y la preservación del ambiente.

Durante el 2020 se llevaron a cabo programas de difusión interna con la finalidad de crear conciencia sobre la generación, manejo e identificación de residuos y problemas ambientales tales como el cambio climático; reforzamiento en temas ambientales al personal de la Entidad que trabaja en campo, por medio de pláticas y/o apoyo de comunicación vía electrónica en las que el objetivo es educar y proporcionar las herramientas adecuadas para dar cumplimiento a las medidas de protección ambiental, debido a las certificaciones ambientales con las que cuenta el puerto como la de ISO 14001.

El Puerto de Ensenada a finales del 2020, presentó ante la ECO SLC Sustainable Logistic Chain la solicitud para iniciar con las gestiones de la certificación PERS, se espera que a principios del año 2021 el Puerto de Ensenada logre nuevamente esta certificación por dos años más.

### ♦ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 30 de junio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y que integran el Recinto Portuario de Ensenada en el Municipio del mismo nombre, Estado de Baja California.

Con fecha 15 de diciembre de 2006 mediante el segundo addendum al título de concesión, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó la concesión del Recinto Portuario de El Sauzal en el Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, a esta Administración Portuaria.

El 16 de junio de 2008, mediante ampliación al título de concesión la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a la Entidad la concesión del Recinto Portuario de Costa Azul en el municipio de Ensenada, estado de Baja California.

Las concesiones antes citadas fueron otorgadas para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto, y la prestación de servicios portuarios.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

### *Obligaciones con el Gobierno Federal*

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación por el uso de infraestructura portuaria con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora observados en el puerto cada mes. De estos aprovechamientos que se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados vía fondo de reserva contra la obra pública que se ejecute.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al 31 de diciembre de 2020 fue de 14,921,952.0 pesos y 2019 de 13,367,101.0 pesos; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 4.5% neto sobre la totalidad del ingreso propio a flujo de efectivo, esto en apego al oficio 7.3.-2143.2020 emitido por la Dirección General de Puertos y al oficio No.349-B-351 mediante el cual la S.H.C.P. autoriza a la S.C.T., bajo el esquema de aprovechamientos los conceptos y montos que enterarán las distintas Administraciones Portuarias Integrales, así como los cesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones para APIs.

### ♦ **Organización y Objeto Social**

La Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de junio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral del Puerto de Ensenada, mediante el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran los recintos portuarios de los Puertos de Ensenada, El Sauzal y Costa Azul; el uso, aprovechamiento y explotación de obras e instalaciones, la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias en el recinto portuario, y la prestación de servicios portuarios al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; es importante señalar que la estructura organizacional básica es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT), Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal Tarifa A y B, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

### ♦ **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal vigentes a partir del 1 de Enero de 2013.

Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal vigentes para 2020, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública emitió la siguiente Normatividad:

NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04.- Reexpresión

NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero

NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental

◆ **Políticas de Contabilidad Significativas:**

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos, Plan de Cuentas, Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, Normas y

Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

La Entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, sin embargo ha venido registrando sus operaciones contables y presupuestales en un sistema de contabilidad, catálogo de cuentas y libros de contabilidad, que no están autorizados como lo establece la normatividad antes mencionada, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el ejercicio 2008 la Compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de Junio de 2008 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2008, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la emisión de reportes.

Las principales políticas contables de la entidad, las cuales están de Acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica para el Sector Paraestatal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

### *a) Obras e instalaciones*

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas.

### *b) Pagos por separación*

La NIFGG SP 05 - Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se afectó a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

c) *Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).*

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019 fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, topada a un mes de salario de acuerdo con el Art. 127 F. III de la Ley Federal del Trabajo, autorizado por el Consejo de Administración en su Sexagésima octava sesión, mediante Acuerdo CA-LXVIII-13 (03-04-09).

◆ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) *Operaciones en moneda extranjera*

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes en el momento en que se realizan.

Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, de los activos y pasivos monetarios con operaciones en moneda extranjera se integra de la siguiente manera:

| Moneda Extranjera           | 2020                | 2019               |
|-----------------------------|---------------------|--------------------|
| Activos Monetarios          | 2,241,448.0         | 196,158.0          |
| Pasivos Monetarios          | -                   | -                  |
| <b>Posición Activa</b>      | <b>2,241,448.0</b>  | <b>196,158.0</b>   |
| Tipo de cambio              | 19.9487             | 19.6829            |
| <b>Equivalente en pesos</b> | <b>44,713,973.7</b> | <b>3,860,958.0</b> |

### ◆ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

| Concepto                              | %  |
|---------------------------------------|----|
| Infraestructura                       | 5  |
| Mobiliario y equipo de administración | 10 |
| Equipo de cómputo                     | 30 |
| Equipo de transporte                  | 25 |
| Maquinaria y equipo                   | 10 |
| Equipo marítimo                       | 10 |

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, obras de construcción de dragados, muelles, edificio administrativo, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, circuito cerrado de televisión, rayos gamma, sistema de señalamiento marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2020.

### ◆ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

### ◆ **Reporte de la Recaudación**

Los Ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2020 por 328,490,137.0 pesos y en 2019 por 293,066,270.0 pesos que figuran en el Estado de Flujo de Efectivo, se integran de la siguiente manera:

| Concepto  | 2020                 | 2019                 |
|---|----------------------|----------------------|
| Ingresos Cesión Parcial de Derechos               | 200,068,471.0        | 139,223,703.0        |
| Ingresos por Infraestructura                      | 101,179,649.0        | 124,021,224.0        |
| Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios | 27,242,017.0         | 29,821,343.0         |
| <b>Total</b>                                      | <b>328,490,137.0</b> | <b>293,066,270.0</b> |

Para el ejercicio 2021, de acuerdo con el presupuesto aprobado la Entidad estima captar ingresos propios por venta de bienes y servicios por 356,650,719.0 pesos.

### ◆ **Información sobre la Deuda y el reporte analítico de la deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2020.

### ◆ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el ejercicio 2020 no se realizaron transacciones en la cuales la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

### ◆ **Proceso de Mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el DOF el 27 de julio de 2012, se realiza de forma permanente dentro de la entidad lo cual conlleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaría de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad. En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI la Entidad cuenta con un sistema de control institucional estable, lo que permite que la institución continúe con el cumplimiento de sus objetivos, sin omitir el cumplimiento de la normatividad que le es aplicable.

En lo que respecta al programa de trabajo de control Interno Institucional para el ejercicio 2020, se llevaron a cabo las principales actividades que dieron cumplimiento con la visión, misión y objetivos institucionales., así mismo se dio seguimiento a los procesos prioritarios tales como los trámites y servicios que la Entidad brinda a la ciudadanía, medición de indicadores de desempeño establecidos en los programas presupuestarios, así como el uso óptimo de tecnologías de información y comunicación en materia de control interno.

### ◆ **Información por Segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

### ◆ **Eventos Posteriores al Cierre**

El 24 de febrero de 2021 en atención al oficio No. 349-B-036 de fecha 22 de febrero de 2021 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se comunica el aprovechamiento a cargo de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 82,000,000.0 pesos (Ochenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo en las disponibilidades financieras de la Entidad, y en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales” donde se establece que la disminución del Patrimonio se podrá realizar de la cuenta de Aportaciones al Gobierno Federal de Años Anteriores; se realizó el entero del Aprovechamiento por un monto de 82,000,000.00 (Ochenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo en las disponibilidades financieras de la Entidad.

Así mismo, el 8 de marzo de 2021 en atención al oficio No. 349-B-062 de fecha 3 de marzo de 2021 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se comunica el aprovechamiento a cargo de la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V. por un monto de 40,000,000.0 pesos (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo en las disponibilidades financieras de la Entidad, y en base a el “Mecanismo Presupuestario y Contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las Entidades Paraestatales” donde se establece que la disminución del Patrimonio se podrá realizar de la cuenta de Aportaciones al Gobierno Federal de Años Anteriores; se realizó el entero del Aprovechamiento por un monto de 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo en las disponibilidades financieras de la Entidad.

### ◆ **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

♦ **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

El 11 de marzo de 2021 el Capitán de Altura Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo, Director General de la Entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y estas notas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

**Autorizó: Cap. Alt. Manuel Fernando Gutiérrez Gallardo**  
**Director General**

---

**Elaboró: C.P. Josué Héctor Amador Ortega**  
**Gerente de Administración y Finanzas**